Hño de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

000251

RESOLUCIÓN Nº 0641-2016-UNHEVAL-CU.

Cavhuayna, 08 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Personal, mediante Oficio Nº 1106-2016-OPER/JP, de fecha 13.SET.2016, solicita a la Directora General de Administración, precisión de los contratos expedidos a nombre del docente Félix Sobrado Chávez, por haberse emitido la Resolución Nº 0190-2016-UNHEVAL-R, como Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, desde el 04.ABR.2016 y con la Resolución Nº 0120-2016-UNHEVAL-R, se contrató como docente de categoría AXTP 20 horas, desde el 22.AGO.2016, existiendo incoherencia y cruce de fecha para el pago;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe Nº 1601-2016-UNHEVAL/AL, de fecha 23.SET.2016, luego de analizado cada una de las resoluciones que preceden, manifiesta que teniendo en consideración que mediante Resolución Nº 120-2016-UNHEVALA-RI, se ha aprobado el contrato del Psic. Félix Dulio Sobrado Chávez, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, siendo este su último contrato y asimismo se tiene conocimiento que el referido docente viene firmando como docente Auxiliar, corresponde dar por concluido su contrato como Jefe de Práctica del señor Félix Dulio Sobrado Chávez, al 21.AGO.2016, acordado mediante Resolución Nº 0190-2016-UNHEVAL-RI; siendo atribución del Consejo Universitario, según lo establecido en el Art. 110°, inciso j) del Estatuto Universitario: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su casos de las respectivas unidades académicas concernidas; corresponde al Consejo Universitario adoptar la decisión en el presente caso;

Que en la sesión ordinaria Nº 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, en mérito al inciso j), del Art. 110 del Estatuto de la UNHEVAL y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó dar por concluido, en vías de regularización, al 21 de agosto de 2016, el contrato del Psic. Felix Dulio Sobrado Chávez, como Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, por cuanto ha sido contratado como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, con la Resolución Nº 0120-2016-UNHEVAL-RI, del 01.SET.2016; disponiendo que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 190-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Nº 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

1º. DAR POR CONCLUIDO, en vías de regularización, al 21 de agosto de 2016, el contrato del Psic. Felix Dulio Sobrado Chávez, como Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, por cuanto ha sido contratado como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, con la Resolución Nº 0120-2016-UNHEVAL-RI, del 01.SET.2016; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

LOPEZ Y MORALES RECTOR (E)

Distribución Rectorado--VRAcac VRInv-AL-OCI-FCCyF DACAD.-JPACAD. DCPYP-JPPTO.JRAC JPER-UEC.-Flee.-OC-OT UR-FPS1C,-Interesado: Archivo

YKFO/Ve

Registrese, comuniquese y archivese

WALIONAL VERME SECRETARIA

> MANHER GUEROA O UIÑONEZ SECREMARIA GENERAL

roa Quiñonez

o que fanscribo a UD.

